



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2015

RES. H-Nº 1952/15

EXPTE. Nº 4.029/15

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos relacionados con Recursos Propios del "Fondo de Post-grado" (Cód.083) que administra el Dpto. de Post-grado de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que los gastos mencionados corresponden al dictado de los cursos de Post-grado durante el año 2015, y están relacionados con el pago de pasajes, honorarios docentes y viáticos;

Que para tales fines fue creado el "Fondo de Post-grado" mediante la Res. H-Nº 805/05,

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios del "Fondo de Post-grado" -Cód.083-, por la suma total de PESOS CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 109.741,46), de acuerdo a los comprobantes adjuntos y detallados según la -Relación de Comprobantes-, durante el ejercicio 2015.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 109.741,46), a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº PG-013-15 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente al Fondo de Post-grado (Cód.083).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.

ser/JAE.

STELLA MARIS MIMESSI  
Secretaria Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa